



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00757
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al memorial allegado por el representante legal de la parte actora, toda vez que aporta constancia de envío de la citación para notificar personalmente al demandado, se requiere para que allegue la comunicación enviada al demandado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0551757286ba141d144e2480f03e393e756652286e106bb0c1a9a18e947422**
Documento generado en 03/11/2021 12:50:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>